Santo Domingo, D.N.
**5 de noviembre de 2026**

**UCI-0879**

Señor
**Ernesto A. Bournigal Read**
Superintendente del Mercado de Valores
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Copia:
**Señora Elianne Vílchez**
Vicepresidente Ejecutiva
**Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana**
Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales

**Atención: Dirección de Emisores, Patrimonios Autónomos y Calificadoras.**

**Referencia: Hecho Relevante sobre Informe del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II, SIVFIC-078, Correspondiente al Tercer Trimestre del 2026.**

Distinguido Señor Superintendente:

Cortésmente, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (AFI Reservas), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 23, literal u), del Reglamento R-CNMV-2022-10-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, tiene a bien informar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, la emisión del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes correspondiente al trimestre julio - septiembre 2026, del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-078.

Las citadas publicaciones pueden ser visualizadas a través de nuestra página web: www.afireservas.com

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION RESERVAS, S.A.
RNC. 1-31-37781-5
Santo Domingo, Dist. Nac.
Rep. Dominicana

**Lic. Johanny Santos**
Gerente Control Interno

**SIVFIC-078**
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II
**Trimestre a septiembre 2026**,
5 de noviembre del 2026

# INFORME TRIMESTRAL

## Período: Julio - septiembre 2026

**Representante de la Masa de Aportantes**

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro en la SIMV No. SVAE-015

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S. A.**

**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II**
Número de Registro en la Superintendencia del Mercado de Valores
**SIVFIC-078**

Dirección:
Av. Winston Churchill, esq. Víctor Garrido Puello, Torre Empresarial Hylsa,
Tercer Nivel, Local 302, Evaristo Morales, Santo Domingo, Rep. Dom.
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-31-37781-5
Número de Registro en Mercado de Valores de la Rep. Dom.: SIVAF-013

**SIVFIC-078**
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II
**Trimestre a septiembre 2026**,
5 de noviembre del 2026

**CONTENIDO**

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ..... 3

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. ..... 5

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. ..... 6

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ..... 6

e) El cumplimiento de las medidas seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ..... 7

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ..... 7

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. ..... 7

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad con la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). ..... 8

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ..... 9

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. ..... 11

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda ..... 11

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ..... 11

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ..... 14

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ..... 14

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 14

p) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 14

q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Resumido Informativo de emisión del fondo. ..... 14

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). ..... 15

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión. ..... 16

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. ..... 16

u) Otros..... 18

**SIVFIC-078**
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II
**Trimestre a septiembre 2026**,
5 de noviembre del 2026

**INFORME**

**A:** Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas Internacionales de Auditoría y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Debe tenerse presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A.** es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente núm. 1-31-37781-5. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley. La Sociedad se encuentra

inscrita en registro de la SIMV bajo el número SIVAF-013 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión.

Pudimos constatar que la Emisión Única del programa de emisiones de 200,000 Cuotas de Participación a un valor nominal de RD$100,000.00 cada una, por un valor total de hasta RD$20,000,000,000.00 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II, está compuesto por tramos con el número de Registro **SIVFIC-078** en la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. Esta fue aprobada en Quinta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-SIMV-2023-59-FI de fecha 06 de diciembre de 2023.

La duración del Fondo es de 10 años a partir de la emisión del Primer Tramo de la Emisión Única. La fecha de vencimiento es **20 de diciembre del año 2033.**

El Fondo tendrá una vigencia de hasta diez (10) años contados a partir de la fecha de emisión del primer tramo de la emisión única de su programa de emisiones. No obstante, la Asamblea General de Aportantes con carácter extraordinario podrá decidir la extensión del plazo de vigencia del Fondo y definir una nueva fecha de vencimiento; para esto, AFI Reservas, deberá solicitar con al menos dos (2) años antes de la fecha de vencimiento prevista, la aprobación de extensión del plazo y la nueva fecha sugerida a la SIMV, para luego ser presentado a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria para su aprobación final.

El objeto del fondo es invertir al menos un 70 % de su portafolio en activos inmobiliarios ubicados en la República Dominicana, destinados a generar ingresos recurrentes a largo plazo mediante la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos. Asimismo, podrá destinar hasta un 30 % en activos que representen usufructo sobre bienes inmuebles, un 20 % en concesiones administrativas u otros fondos cerrados y abiertos, un 10 % en opciones de compra sobre bienes inmuebles y hasta un 30 % en proyectos inmobiliarios e instrumentos financieros.

El Fondo iniciará su fase operativa al alcanzar un activo mínimo de RD$50,000,000.00, equivalente a la colocación de 500 cuotas de participación y al menos un aportante. Desde entonces, contará con hasta 3 años para adecuarse a su Política de Inversión, con posible prórroga de 2 años aprobada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

El **31 de julio de 2025** concluyó la fase preoperativa e inició la fase operativa, así como el período para la adecuación total del Fondo a lo establecido en su Política de Inversión y Política de Diversificación.

En consecuencia, el periodo de adecuación a la Política de Inversión y a la Política de Diversificación del Fondo culminaría el **31 de julio de 2028.**

La rentabilidad mensual del fondo tendrá como indicador comparativo de rendimiento o benchmark la Tasa de Interés Activa en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples Preferencial por Sector Hipotecario y/o Desarrollo. Dicha tasa será la versión definitiva de la tasa histórica mensual publicada en la página web del Banco Central de la República Dominicana.

La Administradora realizará la comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el benchmark con una periodicidad mensual, a partir de la fase operativa, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente. Esta información será divulgada como hecho relevante una vez obtenida la misma.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Al momento de la compra de los bienes inmuebles en los que invertirá el Fondo se necesitarán como mínimo dos tasaciones previas a ser realizadas por profesionales debidamente inscritos en el Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO), en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), o en cualquier otro gremio oficialmente reconocido y aceptado por Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana con una antigüedad máxima de 6 meses antes de ser realizada la compra.

El valor de compra del bien no puede ser mayor al menor valor de los consignados en las dos (2) tasaciones, previas a la adquisición, más los honorarios por los servicios legales, los impuestos y costos registrales por traspaso de propiedades y otros costos directamente atribuibles a la transacción de compra.

Para Inversiones en Bienes Inmuebles, Derechos de Usufructo y Concesiones Administrativas, AFI Reservas velará porque la valoración de los activos de naturaleza inmobiliaria, incluso cuando sean activos subyacentes o se trate de

obligaciones/opciones de compra, se realice **una vez al año**. Los profesionales contratados para los servicios indicados en este párrafo no podrán tener ningún conflicto de interés con el Fondo, el inmueble tasado, la administradora y/o sus personas vinculadas, de igual forma no podrá ser relacionado a ningún aportante que posea más del cinco por ciento (5 %) del patrimonio del Fondo.

El Fondo clasificará sus inversiones conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los instrumentos financieros se reconocerán inicialmente a costo (valor razonable) y posteriormente a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron tasaciones.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

La Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. ha mantenido cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de los fondos administrados, de acuerdo con la información que manejamos.

El Ejecutivo de Control Interno es responsable de emitir una opinión sobre la gestión administrativa, contable, de negocios, inversiones y operaciones de la Sociedad Administradora y sus fondos, conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, verificamos el más reciente Informe del Ejecutivo de Control Interno, observándose cumplimiento por parte de la Sociedad Administradora con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

De acuerdo con la información que manejamos, pudimos observar el cumplimiento de esta obligación establecida en el Reglamento Interno del Fondo. Información requerida se encuentra publicada en la página web de la Sociedad Administradora (https://www.afireservas.com).

**e) El cumplimiento de las medidas seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

A la fecha de corte de este informe no se han recibido observaciones ni recomendaciones por parte de los auditores externos para al Fondo en cuestión.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

**g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

Como mínimo el seguro a contratar tendrá que constar con uno o más de los siguientes factores de cobertura:

- Incendio, terremoto, inundación y rayos
- Disturbios y conmoción civil
- Remoción de basura
- Periodo de mantenimiento prolongado
- Responsabilidad civil
- Incumplimiento pagos de inquilinos
- Deterioro del inmueble
- Todos los requeridos por leyes y regulaciones aplicables
- Cualquier otra cobertura para considerar por el comité de riesgos e inversiones

En caso de que la Sociedad considere contratar un seguro parcial, la cobertura mínima del tipo de seguro a contratar será de un de **hasta 50 %** del valor tasado del bien inmueble.

El valor asegurado de los activos debe ser revisado al menos **una vez al año** y se ajustará de acuerdo con las valoraciones que anualmente realiza el Fondo sobre sus inmuebles.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (AFI Reservas), mantiene contratada con Seguros Crecer, S. A., la póliza núm. 1-45-11568, correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil de Gestores de Inversión, Infidelidad de Empleados y Protección frente a Actos Delictivos y Fraudulentos, con vigencia desde el **17 de octubre de 2026** hasta el **17 de octubre de 2027**, en la cual figura expresamente como asegurado el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II (SIVFIC-078).

Dicha póliza contempla coberturas frente a determinadas responsabilidades derivadas de la gestión de inversiones, así como pérdidas ocasionadas por actos deshonestos, delictivos o fraudulentos, de conformidad con las condiciones, exclusiones y deducibles establecidos contractualmente. La póliza dispone de un límite global, único y combinado de US$12,500,000.00, compartido entre los asegurados y las coberturas contratadas, sujeto a los sublímites correspondientes.

Cabe destacar que esta póliza constituye la renovación de la cobertura aseguradora para el período 2026-2027 y que su entrada en vigencia es posterior al cierre del trimestre evaluado. Por tanto, **al 30 de septiembre de 2026** se mantenía vigente la póliza núm. 1-64-34, cuyo vencimiento estaba previsto para el **17 de octubre de 2026**.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad con la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

El **31 de julio de 2025** concluyó la fase preoperativa e inició la fase operativa, así como el período para la adecuación total del Fondo a lo establecido en su Política de Inversión y Política de Diversificación.

En consecuencia, el periodo de adecuación a la Política de Inversión y a la Política de Diversificación del Fondo culminaría el **31 de julio de 2028.**

El Fondo deberá cumplir con las **restricciones de inversión** establecidas por la normativa vigente. Entre ellas, no podrá invertir más del 30 % del portafolio en cuotas de fondos cerrados ni más del 30 % en fondos abiertos. Deberá

mantener al menos el 70 % en activos inmobiliarios y no podrá destinar más del 30 % del portafolio a un mismo emisor o grupo económico. Asimismo, no podrá adquirir más del 30 % de una misma emisión ni exceder el 15 % del portafolio en ella, y solo podrá invertir hasta un 5 % en emisiones vinculadas a la Sociedad Administradora con grado de inversión o superior. Además, no podrá invertir más del 45 % del portafolio en un mismo inmueble ni percibir ingresos de un solo inquilino superiores al 50 % del total del Fondo.

Durante el trimestre bajo análisis, no resultan aplicables las disposiciones relativas a violaciones de las Políticas de Inversión del Fondo, dado que el mismo se encuentra aún en su período de adecuación a la Política de Inversión.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Con base en la revisión del Contrato de Emisión, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Oferta Pública suministrados por la Administración del Fondo, constatamos que las cuotas de participación autorizadas, colocadas y pendientes de colocación se detallan de la siguiente manera:

**Moneda Funcional:** Pesos Dominicanos (RD$)
**Cantidad de Cuotas Autorizadas:** 200,000 de cuotas
**Valor nominal por cuota:** RD$100,000.00
**Cantidad de Cuotas Colocadas:** 2,720 cuotas
**Valor total nominal:** 272,000,000.00
**Cantidad de Cuotas Pendientes de Colocar:** 197,280 cuotas
**Número de aportantes del Fondo:** 1
**Fecha de Emisión 1er. Tramo del Fondo:** 20 de diciembre 2023.
**Fecha de vencimiento del Fondo:** 20 de diciembre 2033.

| Tramos | Monto Colocado (RD$) | Cuotas Colocadas |
|---|---|---|
| 1 | 1,000,000.00 | 10 |
| 2 | 120,000,000.00 | 1,200 |
| 3 | 151,000,000.00 | 1,510 |
| 4 | 0.00 | - |
| 5 | 0.00 | - |
| 6 | 0.00 | - |
| **Total** | **272,000,000.00** | **2,720** |

| Concepto | Información RD$ |
|---|---|
| Valor cuota al 31 marzo 2026 | 20,847.11 |
| Valor cuota al 30 junio 2026 | 21,245.99 |
| Valor cuota al 30 septiembre 2026 | 21,684.16 |

**Nota del valor de la cuota:** De acuerdo con las informaciones suministradas por la Sociedad Administradora, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual de las cuotas de participación del Fondo se debe principalmente a que, durante sus primeros meses de operación, los gastos incurridos superaron los ingresos generados, en un período en el que la cantidad de cuotas en circulación era reducida, lo que incidió negativamente en su valor.

Asimismo, la Administración indicó que esta situación ha sido superada y que el Fondo presenta actualmente niveles favorables de rentabilidad, por lo que considera que las condiciones que originaron dicha disminución no deberían afectar su desempeño futuro.

## Histórico del Patrimonio:

Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el **10% del patrimonio**. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Articulo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

| Patrimonio (RD$) | | | Variación |
|---|---|---|---|
| Q1 2026 | **Enero** | 56,076,755.00 | 0.53% |
| | **Febrero** | 56,373,818.00 | 0.53% |
| | **Marzo** | 56,704,151.00 | 0.58% |
| Q2 2026 | **Abril** | 57,054,341.00 | 0.61% |
| | **Mayo** | 57,386,720.00 | 0.58% |
| | **Junio** | 57,789,099.00 | 0.70% |
| Q3 2026 | **Julio** | 58,197,446.00 | 0.70% |
| | **Agosto** | 58,574,452.00 | 0.64% |
| | **Septiembre** | 58,980,908.00 | 0.69% |

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral.**

**Calificación de Riesgo - Feller**

| Febrero 2026 | Julio 2026 |
|---|---|
| BBBfa (N) | BBBfa (N) |

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El máximo de endeudamiento permitido independientemente de cuál sea la razón será de un cincuenta por ciento **(50%)** del patrimonio del fondo.

El fondo podrá endeudarse para desarrollar su estrategia de inversión, con el objetivo de maximizar el rendimiento de los activos adquiridos. El endeudamiento no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del fondo, cuando este forme parte de la estrategia y funcionamiento de este. El porcentaje máximo de endeudamiento del fondo será de cincuenta por ciento (50%) independientemente de la razón.

El fondo cumple con el nivel de endeudamiento de conformidad a lo establecido en el reglamento interno.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus:*

**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DE LA AFI DIARIAMENTE.**

1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;
5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

**Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior.
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior.
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final).
- Composición de la cartera de inversiones.

La información mensual fue enviada al regulador en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información para los Participantes del Mercado de Valores Dominicano Periodo 2026.

**Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

La información trimestral que debía remitirse al regulador de los meses comprendidos entre **julio - septiembre 2026** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información para los Participantes del Mercado de Valores Dominicano Periodo 2026.

**Anual**

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes.
- Carta de Gerencia.
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo**.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.
- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.
- Memoria Anual de los Fondos de Inversión**.**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión.

A la fecha de elaboración del presente informe, validamos la correcta remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de la información financiera anual correspondiente al período terminado al **31 de diciembre de 2025.**

**m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de irregularidad o incumplimiento en el trimestre correspondiente a este informe.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No se manifestó ninguna actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) para este trimestre.

**p) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre al fondo según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna de las informaciones de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

**q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Resumido Informativo de emisión del fondo.**

Durante el trimestre en cuestión no se realizaron modificaciones al reglamento interno ni al prospecto de emisión del fondo.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Durante el trimestre **julio-septiembre de 2026**, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (AFI Reservas) informó diversos cambios en su estructura organizacional, aprobados por su Consejo de Administración, conforme se detalla a continuación:

En sesión celebrada el 13 de julio de 2026, el Consejo de Administración aprobó las siguientes designaciones:

- Laura Virginia Ventura: cambio de posición al cargo de Gerente Administrativo, efectivo al 16 de julio de 2026.
- Darwin Yaser Marcelo Feliz: ingreso como Gerente de Operaciones, efectivo al 24 de julio de 2026.
- Joan de la Rosa Soriano: ingreso como Gerente de Contabilidad, efectivo al 6 de agosto de 2026.
- Evelyn Larimar Rodríguez Díaz: ascenso al cargo de Gerente de Negocios, efectivo al 3 de agosto de 2026.

Estas designaciones fueron comunicadas mediante la fe de erratas UCI-0656, de fecha 12 de agosto de 2026, que sustituyó el hecho relevante publicado originalmente el 14 de julio de 2026.

Posteriormente, en sesión del 12 de agosto de 2026, el Consejo de Administración aprobó una modificación de la estructura organizacional con el propósito de fortalecer el área de inversiones. Dicha modificación contempló la eliminación del cargo de Director de Inversiones, la creación del puesto de Director Senior de Inversiones y la transferencia de la Gerencia de División de Inversiones bajo la supervisión de esta nueva posición. Asimismo, se aprobó la designación de María A. Simó Molina como Directora Senior de Inversiones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ratificó las siguientes incorporaciones y transferencias de personal:

- Wendy Carolina Mora Cueto: Gerente de Estrategias y Comunicaciones, efectiva al 7 de agosto de 2026.
- José Martín Muñoz Espada: Gerente de Seguridad Cibernética y de la Información, efectivo al 1 de agosto de 2026.
- Sally Mariel Hernández Cuello: Gerente de Negocios, efectiva al 1 de agosto de 2026.

Estas modificaciones fueron notificadas mediante la comunicación UCI-0674, de fecha 13 de agosto de 2026.

De acuerdo con la información revisada, al cierre del trimestre el Comité de Inversiones del Fondo se encontraba integrado de la siguiente manera:

| Nombre | Cargo / Tipo de Miembro |
|---|---|
| Fernando Arturo Mir Zuleta | Presidente |
| Faraday Cepeda Darauche | Miembro |
| Víctor Luis Rojas | Miembro |
| Leandro José Villanueva Acebal | Miembro |
| Rafael Canario Polanco | Miembro |
| Cindy Ventura Serrano | Invitado Permanente |
| Juan Alberto Mustafa Michel | Invitado Permanente |

**s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos y revisamos, no hemos observado incumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.

**t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

Durante el período evaluado, procedimos a revisar determinadas obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión

Cerrado Inmobiliario Reservas II (SIVFIC-078), relacionadas con la rentabilidad del Fondo frente al *benchmark*, las comisiones aplicables y los gastos que pueden ser cargados al Fondo.

- **Revisión de la rentabilidad del Fondo versus el benchmark**

El Reglamento Interno establece como indicador comparativo de rendimiento la **Tasa de Interés Activa en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples Preferencial por Sector Hipotecario y/o Desarrollo**, en su versión definitiva publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

La Sociedad Administradora debe efectuar la comparación mensualmente, a partir del inicio de la fase operativa, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente, y divulgar los resultados mediante hecho relevante.

Durante el trimestre, revisamos las comunicaciones publicadas por la Sociedad Administradora, obteniendo los resultados siguientes:

| Mes evaluado | Fecha de Hecho Relevante | Rentabilidad neta del Fondo | Benchmark | Diferencia en puntos porcentuales | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| jul-26 | 10/8/2026 | 8.6439% | 10.3061% | -1.6622 p.p. | Inferior al benchmark |
| ago-26 | 8/9/2026 | 7.8993% | 9.9885% | -2.0892 p.p. | Inferior al benchmark |
| sep-26 | 8/10/2026 | 8.7775% | 10.0564% | -1.2789 p.p. | Inferior al benchmark |

Las tasas de rendimiento publicadas por la administradora en sus distintas periodicidades y al cierre del trimestre son los siguientes:

| Rendimiento efectivo | Al 31 marzo 2026 | Al 30 junio 2026 | Al 30 septiembre 2026 |
|---|---|---|---|
| Últimos 30 días | 7.08% | 8.87% | 8.78% |
| Últimos 90 días | 6.89% | 7.91% | 8.42% |
| Últimos 180 días | 6.80% | 7.39% | 8.20% |
| Últimos 365 días | 6.89% | 7.22% | 7.49% |

Conforme a los resultados anteriores, la rentabilidad del Fondo se mantuvo por debajo del *benchmark* durante los tres meses evaluados. No obstante, esta situación no constituye por sí misma un incumplimiento, debido a que el indicador se utiliza como referencia para evaluar la eficiencia de la gestión del portafolio y el Reglamento Interno establece que la rentabilidad del Fondo es variable.

- **Validación de la comisión por administración y comisión por desempeño**

Durante el período evaluado, se verificó el porcentaje efectivo pagado por concepto de comisión de administración a la administradora del Fondo y se comparó con el porcentaje máximo establecido en el Reglamento Interno, con el propósito de determinar su cumplimiento, según se detalla a continuación:

| Fecha corte trimestre | Comisión administración efectiva anualizada | Comisión administración máxima establecida | Cumplimiento |
|---|---|---|---|
| Mar-26 | 0.20% | 2.50% | Cumple |
| Jun-26 | 0.20% | 2.50% | Cumple |
| Sep-26 | 0.20% | 2.50% | Cumple |

**Nota aclaratoria:** el porcentaje de la comisión administración efectiva fue anualizado.

- **Validación de los gastos cargados al Fondo**

Conforme a la revisión efectuada y a la información suministrada por la Sociedad Administradora, no identificamos gastos cargados al Fondo que correspondieran a conceptos distintos de los contemplados en el Reglamento Interno vigente ni situaciones que evidenciaran implicaciones jurídicas, económicas o reputacionales adversas para el Fondo o la Sociedad Administradora.

**u) Otros**

- **Distribución de Dividendos:**

El fondo solo distribuirá dividendos si se generan beneficios, y su pago dependerá de la fuente y composición de estos. La distribución puede ser total o parcial y se realizará al cierre de cada trimestre: **marzo, junio, septiembre y diciembre**, dentro de los siguientes 15 días hábiles. El Comité de Inversiones decide si se reparten o se reinvierten. El pago se efectúa mediante transferencia electrónica.

Durante los trimestres enero-marzo, abril-junio y julio- septiembre de 2026, el Comité de Inversiones decidió no distribuir dividendos, debido a que el Fondo se encontraba en etapa de construcción de sus proyectos y planificación de generación de ingresos a mediano plazo, conforme a lo informado mediante las comunicaciones de fechas 10 de abril y 13 de julio de 2026.

- **Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes:**

En fecha 28 de abril de 2026, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo, con la representación del 100% de las cuotas, en la cual fueron aprobados los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 y otorgados los descargos correspondientes. Asimismo, se ratificó a Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. como Representante de la Masa de Aportantes y a Guzmán Tapia PKF, S.R.L. como auditor externo para el ejercicio 2026.

- **Hechos relevantes publicados por la SIMV en el trimestre en cuestión**:

| Fecha Recepción | Número Trámite | Descripción Hecho Relevante |
|---|---|---|
| 8/7/2026 | 03-2026-004209 | Hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II para el mes de junio de 2026. |
| 13/7/2026 | 03-2026-004296 | Hecho relevante no distribución de dividendos, abril-junio 2026 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II (SIVFIC-078). |
| 29/7/2026 | 03-2026-004923 | Hecho relevante ratificación calificación otorgada por Feller Rate al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II. |
| 5/8/2026 | 03-2026-005241 | Hecho relevante sobre informe del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II, SIVFIC-078, correspondiente al segundo trimestre del 2026. |
| 10/8/2026 | 03-2026-005357 | Hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II para el mes de julio de 2026. |
| 8/9/2026 | 03-2026-005849 | Hecho relevante relativo al benchmark seleccionado para el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II para el mes de agosto de 2026. |

- **Comunicaciones recibidas por parte de la SIMV en el trimestre:**

| Fecha recepción | Número de comunicación | Asunto |
|---|---|---|
| 31/8/2026 | SL-2026-006913 | Revisión de las modificaciones propuestas al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del Fondo. La SIMV formuló observaciones a los borradores y requirió respuesta en un plazo no mayor de 15 días calendario desde la recepción. |
| 23/9/2026 | SL-2026-007638 | Nueva revisión de las modificaciones propuestas al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del Fondo. La SIMV comunicó observaciones, incluyendo políticas de endeudamiento, diversificación y gastos, y requirió respuesta en un plazo no mayor de 15 días calendario desde la recepción. |

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**
Representante de Aportantes

# FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS II

INFORME DE CALIFICACION – JULIO 2026

| | 2.Feb.2026 | 28.Jul.2026 |
|---|---|---|
| Cuotas | BBBfa (N) | BBBfa (N) |

** Detalle de clasificaciones en Anexo.*

**INDICADORES FINANCIEROS**

| | dic-24 | dic-25 | may-26 |
|---|---|---|---|
| Activos administrados (MMRD$) | 23,0 | 55,9 | 57,5 |
| Patrimonio (MMRD$) | 22,9 | 55,8 | 57,4 |
| Valor Cuota (RD$) | 18.951,5 | 20.507,3 | 21.098,1 |
| Rentabilidad acumulada* | -78,0% | 8,2% | 2,9% |
| Dividendo por Cuota acumulado | - | - | - |
| N° de Cuotas | 1.210 | 2.720 | 2.720 |

*Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024 y 2025, EEFF interinos al cierre de mayo de 2026.*
**Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.*

## FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II (SIVFIC-078) está orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos.

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo responde a que es gestionado por SAFI Reservas, que posee un alto nivel de estructuras y políticas para su gestión y que pertenece al Grupo Reservas. En contrapartida, la calificación considera la cartera en etapa de formación, la nula proporción actual de activos inmobiliarios, la exposición al negocio inmobiliario, una industria de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación.

El Fondo es manejado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (calificada en AA-af por Feller Rate), filial de Grupo Reservas, con una amplia trayectoria en el mercado dominicano. Al cierre de mayo 2026, la administradora manejaba ocho fondos de inversión, totalizando un patrimonio de RD$63.593 millones bajo gestión y una participación de mercado del 13,8%.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre 2023. Al cierre de mayo 2026 mantenía 2.720 cuotas, representando un 1,4% de su programa de emisiones. Al mismo cierre, alcanzó un patrimonio de RD$57,4 millones, siendo un fondo pequeño tanto para Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. como para el segmento de fondos cerrados inmobiliarios en pesos, representando cerca de un 0,1% y un 0,4% respectivamente.

El Fondo formará su cartera en el mediano plazo. El reglamento interno estipula un plazo de 3 años para cumplir con los límites definidos, posterior a la fase pre-operativa, estando actualmente en fase operativa. Adicionalmente, puede otorgarse una prórroga en esta fase de dos años adicionales.

Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno establece un límite máximo de 45% del portafolio en un mismo bien inmueble. La liquidez esperada de la cartera es adecuada, la cual estará dada por los flujos continuos de efectivo, provenientes de las rentas de los bienes inmuebles. Adicionalmente, podrá incrementarse con los intereses generados en las inversiones en valores de oferta pública.

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo de 2026 alcanzó un -78,9%, que en términos anualizados corresponde a un -46,3%.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 10 años, a partir de la fecha de inicio del período de colocación del primer tramo emitido del Programa de Emisión Única, es decir, hasta diciembre de 2033. El plazo del Fondo es apropiado para recibir los flujos de los negocios inmobiliarios que formarán su cartera, incorporar nuevos contratos y preparar de manera correcta su liquidación.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas,

Analista: Benjamín Vásquez
benjamin.vasquez@feller-rate.com

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

## FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

### FORTALEZAS

- Fondo gestionado por SAFI Reservas, administradora con un alto nivel de estructuras para la correcta gestión de recursos bajo administración.
- Administradora parte de Banreservas, con respaldo implícito del Estado Dominicano.

### RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Nula proporción actual de activos inmobiliarios en la cartera de inversión.
- Riesgo inherente al negocio inmobiliario, sensible a los ciclos económicos.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

# OBJETIVOS DE INVERSIÓN

> Fondo orientado a la inversión en bienes inmuebles destinados a la renta

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a largo plazo y la apreciación de capital a largo plazo.

El Fondo invertirá en activos inmobiliarios para la generación de ingresos recurrentes a largo plazo a través de la venta, usufructo, concesiones administrativas, alquiler o arrendamientos de dichos activos, siempre y cuando estén ubicados en República Dominicana.

Además, el Fondo puede invertir en valores de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), así como en cuentas de ahorros, cuentas corrientes y depósitos financieros.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en activos inmobiliarios.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en documentos que representen usufructo sobre bienes inmuebles.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en concesiones administrativas, como otros fondos cerrados o abiertos.
- Hasta un 10% del portafolio puede estar invertido en opciones de compra sobre bienes inmuebles.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en instrumentos financieros, tales como valores de renta fija y variable, cuentas de ahorro, corrientes, papeles comerciales y otros valores de oferta pública, así como bonos y depósitos financieros ofertados por las Entidades de Intermediación Financieras.
- Hasta un 45% del portafolio puede estar invertido en un mismo bien inmueble.
- Hasta un 20% portafolio puede estar invertido en terrenos urbanos o agrícolas.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en edificaciones del sector salud, educación o almacenamiento.
- Ningún inquilino puede concentrar más del 50% de los ingresos totales del Fondo una vez que esté totalmente colocado o se alcance el límite de 3 años para el cumplimiento de estos límites reglamentarios.
- El Fondo puede realizar ampliaciones por hasta un 25% del valor del inmueble, pudiendo aumentar este porcentaje sujeto a estudios de factibilidad y viabilidad financiera, y aprobación de la asamblea general, entre otros requisitos.
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en una misma emisión de valores de renta fija y el valor invertido en dicha emisión no podrá exceder el 15%.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en un mismo emisor o grupo económico.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

- Hasta un 5% del portafolio puede estar invertido en emisiones vinculadas a la Sociedad Administradora, siempre y cuando tengan una calificación de grado de inversión o superior.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El porcentaje máximo de liquidez es de hasta un 30% del patrimonio del Fondo. Asimismo, puede invertir hasta un 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la sociedad administradora.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera en etapa de formación

### CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el BCRD ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

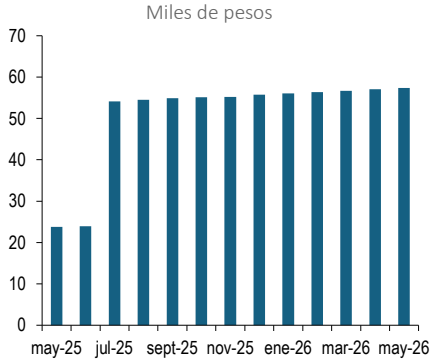


*Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.*

COMPOSICIÓN ACTIVOS

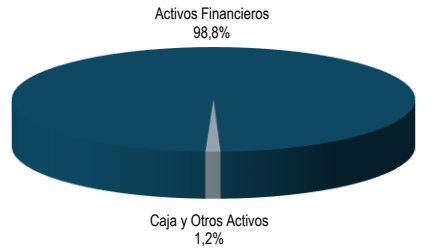


*Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.*

## CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II contempla una emisión total de RD$20.000 millones, equivalentes a 200 mil cuotas, con un valor nominal inicial de RD$100.000 cada una, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto por colocar será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre 2023. Al cierre de mayo 2026 mantenía 2.720, representando un 1,4% de su programa de emisiones. Al mismo cierre, alcanzó un patrimonio de RD$57,4 millones, siendo un fondo pequeño tanto para Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. como para el segmento de fondos cerrados inmobiliarios en pesos, representando cerca de un 0,1% y un 0,4% respectivamente.

## MADURACIÓN DE LA CARTERA EN EL MEDIANO PLAZO

El reglamento interno estipula un plazo de 3 años, posterior a la fase preoperativa, iniciando sus operaciones en diciembre 2023, para el cumplimiento de los límites definidos. Actualmente el fondo se encuentra en fase operativa. Adicionalmente, puede otorgarse una prórroga en esta fase de dos años adicionales.

En caso de no alcanzar los requisitos de la fase operativa en el plazo establecido y agotada la prórroga otorgada por la SIMV, será suspendida la autorización del Fondo y se procederá a su liquidación, siguiendo el procedimiento de liquidación anticipada establecido en la normativa vigente.

Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno establece un límite máximo de 45% del portafolio en un mismo bien inmueble y un máximo de 50% de los ingresos en un mismo inquilino.

Al cierre de mayo 2026, el activo estuvo compuesto por certificados financieros (98,8%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

## ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán otorgarse como garantías por los préstamos incurridos. El Fondo no podrá contratar préstamos con una tasa de interés que supere el 2% por encima de la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TAPP) de los bancos múltiples de República Dominicana, publicada por el Banco Central. La moneda para la contratación de dichos préstamos será en pesos dominicanos.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, el Fondo podrá acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Al cierre de mayo 2026 no se observa endeudamiento financiero, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a acumulaciones por pagar y otros pasivos.

## RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde inicio de operaciones hasta el cierre de mayo 2026, la rentabilidad acumulada (no anualizada), fue de -78,9%, y una rentabilidad anualizada de -46,3%. Esta rentabilidad negativa se debe principalmente al tamaño del Fondo, que limita el volumen de los ingresos generados y al mismo tiempo contabiliza gastos de relevancia dado su tamaño.

*Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.*

Por otra parte, el reglamento establece como *benchmark*, para comparar el desempeño del Fondo, la Tasa de Interés Activa en moneda nacional de los Bancos Múltiples Preferencial por Sector Hipotecario y/o Desarrollo. En caso de no estar disponible dicha tasa en el mes correspondiente, se utilizará la tasa del mes anterior. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realizará de manera mensual a partir de la fase operativa, la cual será informada como Hecho Relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, durante los primeros 10 días hábiles de cada mes.

### DURACIÓN DEL FONDO DE LARGO PLAZO

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 10 años, a partir de la fecha de inicio del período de colocación del primer tramo emitido del Programa de Emisión Única, es decir, hasta diciembre de 2033. El plazo del Fondo es apropiado para recibir los flujos de los negocios inmobiliarios que formarán su cartera, incorporar nuevos contratos y preparar de manera correcta su liquidación.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

> Administradora con un alto nivel de estructuras para el manejo de los fondos de inversión

La estructura organizacional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (SAFI Reservas) está diseñada para la correcta gestión de los fondos que administra.

El Consejo de Administración es el organismo máximo, responsable de la gestión, control y vigilancia de la entidad, ejerciendo sus funciones dentro del marco de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias e internas aplicables, manteniendo un equilibrio entre seguridad, liquidez y rentabilidad. Además, debe revisar y orientar la estrategia de la entidad, controlar y solucionar conflictos potenciales de interés entre los principales ejecutivos, miembros del Consejo y accionistas, y controlar la eficacia de las prácticas de gobierno. El Consejo debe estar compuesto por un número impar de miembros, de al menos cinco personas. Actualmente está compuesto por siete miembros, incluyendo tres consejeros externos independientes y dos miembros externos patrimoniales.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y revisión del ambiente de control de la Administradora, incluyendo el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, Directivos y Gerenciales.

El Comité de Riesgos se encarga de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Además, debe formular iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

El Comité de Cumplimiento PLAFT es el organismo responsable de asesorar y apoyar a la Administradora sobre la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como en la supervisión del cumplimiento de las regulaciones, leyes aplicables, códigos de conducta y estándares de buenas prácticas, a fin de asegurar el cumplimiento de las regulaciones emitidas.

El Comité de Inversiones de Fondos Financieros se encarga de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión abierto administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos. Además, debe monitorear las condiciones del mercado, así como tambien, analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas.

El Comité de Inversiones de Fondos No Financieros tiene como propósito conocer y aprobar la colocación de los recursos de inversión de los fondos de inversión no financieros, así como establecer las estrategias y lineamientos de inversión del sector inmobiliario, manteniendo los niveles de riesgo, seguridad, liquidez y monitorear las condiciones del mercado inmobiliario, a fin de obtener la máxima rentabilidad.

El Comité de Disciplina se encarga de conocer las infracciones en las que incurra el personal y aplicar las sanciones previamente establecidas en sus políticas, acorde a la magnitud de la infracción.

El Comité Administrativo tiene como propósito conocer y decidir sobre aspectos administrativos, técnicos y financieros, conforme a los lineamientos, normativas y regulaciones aplicables, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la sociedad, así como el logro de los objetivos establecidos.

El Comité de Salud, Seguridad Ocupacional y Gestión Ambiental es el responsable de planificar y dirigir las acciones de coordinación en situaciones de emergencia que requieran intervención, con la finalidad de dar respuestas oportunas para mitigar el impacto de los desastres naturales y riesgos laborales que pudieran afectar a la Administradora y el personal, implementando el programa de seguridad y salud de la empresa conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Trabajo.

El Comité Continuidad de Negocios es el responsable de gestionar la adecuada implementación del Plan de Continuidad de Negocios de la Institución y activarlo ante la ocurrencia de eventos que lo ameriten.

El Vicepresidente Ejecutivo es el principal ejecutivo de la Administradora y es responsable de dirigir, planificar y evaluar las actividades de la Administradora, asegurando el logro de los objetivos, atendiendo los lineamientos del Consejo de Administración. También debe controlar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de la Administradora, proponer al Consejo de Administración el plan de negocios y el presupuesto anual, monitoreando su ejecución. Además, lidera el proceso de planeación estratégica de la SAFI. El ejecutivo representa a la SAFI en acciones judiciales, comerciales, administrativas o ante los reguladores.

La Gerencia Legal es responsable de ejecutar los procesos legales internos y tercerizados de las operaciones de la Administradora, a fin de proteger sus intereses, acorde a las normativas establecidas.

La Gerencia de Proyectos es responsable de planificar, ejecutar y supervisar los proyectos dentro de la Administradora, asegurando que se cumplan los objetivos en tiempo, presupuesto y calidad, gestionando adecuadamente los recursos involucrados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

La Dirección Senior de Operaciones es responsable de garantizar de forma sostenible el manejo, control y cumplimiento de las operaciones realizadas en la Administradora, incluyendo los procesos contables y administrativos, con el fin de garantizar el crecimiento sostenible de la SAFI.

La Gerencia Administrativa es responsable de administrar la formulación de planes y programas de servicios administrativos, a fin de contribuir con el logro de los objetivos trazados y disponer de recursos óptimos que propicien el desarrollo de la Administradora.

La Gerencia de Operaciones es responsable de ejecutar las operaciones de *back office* de los Fondos de Inversión administrados, a fin de garantizar su efectivo procesamiento y cumplimiento de las normativas establecidas.

La Gerencia de Contabilidad es responsable de administrar y custodiar los recursos financieros de la institución, asegurar la realización de los cierres contables, los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Administradora, así como efectuar los registros contables directos según las operaciones y actividades de la empresa.

La Dirección de Inversiones es responsable de administrar y ejecutar de manera eficiente y efectiva las estrategias de inversión de los fondos administrados, asegurando el cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración dentro del marco de la normativa vigente, el reglamento interno del respectivo fondo y demás normativas internas aplicables a la Administradora.

La Gerencia de Inversiones es responsable de contribuir con la ejecución de las actividades de inversión de la Administradora, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno de cada fondo y las políticas internas aplicables.

La Dirección de Estructuración es responsable de velar y garantizar el diseño, desarrollo y ejecución de estrategias de estructuración y originación de oportunidades de inversión para los fondos, en el marco de la normativa vigente, el reglamento interno del respectivo fondo bajo estructuración y demás normativas internas aplicables a las SAFIs.

La Dirección Senior de Negocios es responsable de asegurar la comercialización de los fondos de inversión administrados, así como la aplicación de estrategias corporativas.

La Gerencia de Estrategias y Comunicaciones es responsable de desarrollar y ejecutar las estrategias de comunicación y relación comercial, procurando el fortalecimiento de servicio al cliente y la mejora de experiencia en todos los puntos de contacto, así como garantizar el monitoreo del comportamiento de los indicadores claves del negocio y del cumplimiento del plan estratégico de la Administradora.

La Gerencia de Riesgo es responsable de dirigir las actividades referentes a la gestión integral de riesgos a los que se encuentran expuestos la Administradora y sus fondos de inversión. Entre sus principales tareas se encuentra medir los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, monitorear la liquidez de la entidad, así como analizar la solvencia de los diferentes clientes y contrapartidas.

La Gerencia de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la Sociedad Administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

La Gerencia de Cumplimiento es responsable de analizar, controlar y detectar el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como velar por la observancia de las normas que debe seguir el sujeto obligado, en virtud de la supervisión ejercida por la SIMV. Está compuesta por el oficial de cumplimiento, el cual debe elaborar y analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS) y remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), diseñar el programa de seguimiento, evaluación y control, implementar sistemas de supervisión, mantener actualizada la declaración del compromiso organizaciones de PLAFT, entre otros.

La Gerencia de Ciberseguridad, bajo supervisión administrativa del Vicepresidente Ejecutivo, es responsable de apoyar a la Administradora en la gestión de los aspectos asociados a seguridad cibernética y de la información, entregando soporte en los procesos de debida diligencia y en la revisión de antecedentes de clientes, cuando corresponda según su nivel de riesgo. Asimismo, contribuye a resguardar la seguridad de la información y la continuidad operativa de los sistemas utilizados por la Administradora, en coordinación con las áreas de cumplimiento, tecnología y negocios, con el objetivo de fortalecer los controles preventivos frente a riesgos operativos, tecnológicos y de uso indebido de los servicios de la entidad.

A juicio de Feller Rate, la Administradora posee una buena estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, con profesionales experimentados en la industria financiera de República Dominicana.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

En junio de 2026, la Administradora obtuvo la certificación ISO 37001:2016 correspondiente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), otorgada por la firma certificadora internacional TÜV NORD, constituyéndose en la primera administradora de fondos de inversión de República Dominicana en alcanzar dicho estándar. La certificación abarca los procesos de vinculación de personal y de gestión de proveedores, los cuales se encuentran respaldados por controles internos y mecanismos de monitoreo continuo. Su obtención se enmarca en el fortalecimiento de las prácticas de gobernanza corporativa, ética y cumplimiento normativo de la Administradora, y contó con el acompañamiento de la Vicepresidencia de Cumplimiento y de la Dirección de Cumplimiento Ético, Anticorrupción y Antisoborno de su controlador, Banreservas.

## POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La Administradora cuenta con una serie de manuales y procesos que incluyen políticas de administración de liquidez, administración y análisis de riesgo, estructuración de fondos de inversión y operaciones de fondos. Estos procesos cuentan con una estructura que es guía para los administradores de fondos y para los comités de inversiones.

Dentro de los aspectos más relevantes, destacan:

- La administración del portafolio deberá basarse en las políticas de inversión.
- Las proporciones máximas por tipo de activo y los límites mínimos de liquidez.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

- Las responsabilidades de los distintos gerentes, administradores, oficiales y analistas. Y como se relacionan con los comités respectivos.
- Los pasos para la estructuración de nuevos fondos, fusión o liquidación con sus respectivos responsables.
- Los factores de riesgo más importantes a considerar para la implementación de las inversiones son la variabilidad de las tasas de rendimiento, el riesgo país, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo emisor, riesgo de contraparte, entre otros.

Además, la Administradora establece que dentro de las responsabilidades del Comité de Inversiones de Fondos Financieros y Comité de Inversiones de Fondos No Financieros, se encuentra la implementación de las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo gestionado, así como analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, supervisar la labor del administrador de fondos de inversión, acoger las recomendaciones del Comité de Riesgos, monitorear y evaluar las condiciones de mercado, entre otros.

## SISTEMAS DE CONTROL

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., tal como establece la normativa, cuenta con diversos manuales para el funcionamiento y las operaciones de la SAFI y de los fondos.

Dentro de las políticas relevantes, se destacan:

- Manual de Organizaciones y Funciones
- Manual de Administración de Liquidez
- Manual de Administración de Riesgos y Análisis de Riesgos
- Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Manual de Implementación de controles y Monitoreo de controles
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamentos Interno del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Cumplimiento PLAFT, Auditoria y Cumplimiento Regulatorio, Disciplina, Nombramiento y Remuneraciones, Riesgo, Inversiones e Inversiones de Fondos no Financieros).

Durante 2025 y 2026, la Administradora actualizó parte de su marco normativo interno, con modificaciones a documentos asociados a Manual de Políticas Gestión de Riesgos, Reglamento Interno de Comités de Trabajo, Código de Ética y Normas Internas de Conducta, y Manual de Políticas de Sucesión de los Miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y Puestos Claves.

Por otra parte, la Administradora cuenta con el apoyo logístico de Banreservas para las plataformas tecnológicas. En específico, los servidores utilizados son proveídos por la infraestructura tecnológica de Banreservas.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

SAFI Reservas cuenta con un Código de Ética y Normas Internas de Conducta con el fin de establecer las disposiciones que deben cumplir los colaboradores de la Administradora, a fin de crear conciencia al personal acerca del comportamiento ético que debe exhibir en su relación con clientes, directivos y otros colaboradores. Asimismo, las normas señaladas en este documento permiten dar prioridad a los intereses de los fondos de inversión y sus aportantes, ante conflictos de interés que pudieran presentarse entre los miembros de la Administradora.

Se define conflicto de interés como cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Para prevenir los conflictos de interés y el uso de información privilegiada, se establece que:

- En ningún caso los colaboradores deben utilizar informaciones privilegiadas en su propio beneficio o de terceros.
- En ningún caso los colaboradores deben tener un trato parcializado con los clientes de la Administradora, ni otorgar privilegios a un cliente en desmedro de otro.
- Los colaborares deben tratar con carácter de confidencialidad las informaciones técnicas, operacionales, de clientes internos y externos, miembros del Consejo de Administración o colaboradores, que le sean confiadas en el ejercicio de sus funciones.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio debe establecer el régimen para el manejo de conflictos de interés en proporción a la prevalencia de los intereses de los clientes, su identidad y demás interesados.
- Los directivos deben fomentar entre los colaboradores de la empresa, que se abstengan de participar en los asuntos cuya competencia les esté atribuida cuando consideren que pueda existir un conflicto de interés. Asimismo, deben comunicar los potenciales conflictos de interés a los clientes.
- Los directivos deben priorizar en todo momento los intereses del fondo, así como de los aportantes, sobre sus propios intereses y fomentar que los colaboradores exhiban esa misma conducta en cada una de las operaciones de negocios de la Administradora.

Por otro lado, la Administradora establece en su Código de Ética los criterios de transparencia y conducta que postulan los principios generales del mercado de valores y de manera especial, la normativa en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Asimismo, señala que dentro de los valores que deben tener los participantes de SAFI Reservas son la honestidad, el compromiso y la lealtad.

Además, se consideran las siguientes normas conductuales:

- Respeto y apego a la normativa vigente de prevención del lavado de activos
- Integridad
- Confidencialidad
- No participar en Actividades Fraudulentas
- Precaución
- Imparcialidad
- Comunicación Oportuna

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

Además, la Administradora establece un régimen interno de sanciones y medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas establecidas en el Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Conducta, entregan una adecuada guía para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos, junto con los valores definidos para los trabajadores de la Administradora.

## PROPIEDAD

> Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La administradora es propiedad en un 99% por Tenedora Reservas, S.A. y en un 1% por Seguros Reservas, S. A.

Seguros Reservas es propiedad en su totalidad del Banco de Reservas, a través de Tenedora Reservas, la cual controla el 97,6% de las acciones y el 2,4% pertenece a otras entidades.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre del año 2025 los ingresos por comisiones aumentaron un 45,5% en comparación al cierre de 2024, alcanzando RD$753 millones, esto producto del crecimiento de sus activos bajo administración. Por su parte, los gastos operacionales aumentaron 29,8%, debido a mayores gastos en sueldos, amortización y depreciación, servicios contratados, entre otros. Complementariamente, los ingresos financieros aumentaron en un 20,9%, debido al aumento de intereses ganados en inversiones en valores. Con todo, la utilidad creció desde RD$169,3 millones al cierre de 2024 a RD$285,9 millones al cierre de 2025.

A mayo 2026 los ingresos por comisiones aumentaron un 20,9% en comparación a mayo 2025, alcanzando RD$347 millones, mientras que los gastos operacionales aumentaron 66,3%. Con todo, la utilidad fue de RD$137,4 millones, aumentando un 17,7% respecto a lo alcanzado a mayo de 2025.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante prenda constituida sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión, a favor individual de cada uno de los fondos administrados.

### AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

La Tenedora Reservas, es el vehículo de inversión del Banco de Reservas, que pertenece en un 100% al Estado Dominicano. Dentro de sus otras filiales se encuentran: Seguros Reservas, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S.A.; Reservas Inmobiliarias, S.A. y Subsidiaria; Inversiones & Reservas, S.A.; Fiduciaria Reservas, S.A.; Occidental Security Services, S.R.L.; e Inversiones FinanPrimas SB, S.A.S.

El Banco de Reservas está calificado en "AAA/perspectivas Estables" por Feller Rate. La calificación otorgada se sustenta en la solidez de su perfil crediticio, respaldado por un modelo de negocios sólido, rentabilidad alta, una calidad de activos sólida y estable, una estructura de fondeo consistente y niveles adecuados de liquidez, así como un respaldo patrimonial adecuado. Además, la calificación tiene en cuenta el soporte que el otorga el Estado Dominicano, dada su condición de banco estatal. El banco tiene una posición

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

relevante en todos los segmentos que atiende. Al cierre de diciembre 2025 alcanzaba una participación de mercado de 8,4%.

## ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2026 el patrimonio bajo administración totalizaba RD$63.953 millones (21,9% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2025). Por otra parte, su participación de mercado era de un13,8% al cierre de mayo de 2026.

Actualmente, la administradora gestiona ocho fondos de inversión:

- Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 360 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD$19.048 millones, representando un 27,1% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en "AAfa/M2" por Feller Rate.
- Fondo Mutuo Reservas El Bohío es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de mediano plazo, con una duración promedio ponderada de entre 361 y 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD$2.037 millones, representando un 14,0% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Reservas Larimar es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, de largo plazo, con una duración promedio ponderada superior a 1.080 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD$1.764 millones, representando un 12,2% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos.
- Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba es un fondo abierto que invierte mayormente en instrumentos de renta fija, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado principalmente a la inversión en instrumentos denominados en dólares estadounidenses. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de US$67,6 millones, representando un 29,4% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en "Afa/M2" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas II es un fondo en pesos dominicanos orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2026 gestionó un patrimonio de RD$57 millones, representando un 0,4% del segmento de fondos inmobiliarios en pesos. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I es un fondo orientado a invertir en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en valores de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que participen en cualquier sector económico a excepción del sector financiero, domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de RD$21.907 millones, representando un 13,7% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en pesos. El Fondo está calificado en "BBB+fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II es un fondo, orientado a invertir en valores representativos de deuda y/o capital, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, en valores de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que participen en cualquier sector económico a excepción del

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

sector financiero, domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2026, gestionó un patrimonio de US$119,4 millones, representando un 5,3% del segmento de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. El Fondo está calificado en "BBB+fa (N)" por Feller Rate.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Clasificadora de Riesgo SRL.

| | 31-Ene-24 | 29-Jul-24 | 27-Ene-25 | 21-Jul-25 | 2-Feb-26 | 28-Jul-26 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuotas | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) | BBBfa (N) |

## RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

| | Dic-2023 | Dic-2024 | Dic-2025 | May-2026 |
|---|---|---|---|---|
| Efectivo y Equivalente | 1.000 | 245 | 54.638 | 385 |
| Inversiones | - | 22.795 | 871 | 56.838 |
| Otros Activos | -1 | 0 | 416 | 302 |
| Total Activos | 999 | 23.040 | 55.924 | 57.525 |
| Pasivos Financieros | - | - | - | - |
| Otros Pasivos | 137 | 109 | 145 | 139 |
| Total Pasivos | 137 | 109 | 145 | 139 |
| Patrimonio | 862 | 22.931 | 55.780 | 57.387 |
| | | | | |
| Ingresos | - | 2.363 | 4.106 | 1.994 |
| Gastos | 138 | 1.453 | 1.311 | 387 |
| Utilidad (pérdida) Neta | -138 | 910 | 2.795 | 1.607 |
| | | | | |
| Endeudamiento Global* | 15,9% | 0,5% | 0,3% | 0,2% |
| Endeudamiento Financiero* | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Inversiones sobre activos | 0,0% | 98,9% | 1,6% | 98,8% |
| Retorno sobre Inversiones** | 0,0% | 4,0% | 23,6% | 13,4% |
| Retorno sobre Ingresos | 0,0% | 38,5% | 68,1% | 80,6% |

*Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre diciembre 2023, diciembre 2024 Y diciembre 2025. EEFF interinos al cierre de mayo 2026.*

** Endeudamiento medido sobre patrimonio.*
*** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.*

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Benjamín Vásquez – Analista principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas [illegible] Rate [illegible] sus propios criterios [illegible] y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en el análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables, sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*

Documento firmado digitalmente por:
Johanny Esther Santos Lizardo (05/11/2026 17:06 AST)